

STGA

Secretariado Técnico de Gobierno Abierto
2019-2021

Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto del Estado de Coahuila de Zaragoza 2019 - 2021

ÍNDICE

Contenido	Pág.
Glosario	2
I. Introducción	7
II. Antecedentes	8
III. Marco Normativo	11
IV. Objetivo	12
V. Objetivos específicos	12
VI. Integración del Secretariado Técnico de Gobierno Abierto	13
VII. Proceso de elaboración	17
VIII. Compromisos	26
1. Crear un mecanismo para asegurar la difusión de datos abiertos relativos a los proyectos e información necesaria sobre el agua potable, drenaje y alcantarillado de los municipios de la Región Carbonífera.	
2. Crear un mecanismo de colaboración para el fortalecimiento de los programas de transportación especializada de personas con discapacidad motriz.	
3. Impulsar la participación ciudadana, mediante el esquema de parlamento abierto, para la creación y difusión de la normatividad aplicable en materia de participación ciudadana en la región Laguna.	
4. Construir un observatorio ciudadano donde participen autoridades competentes, para la difusión y coadyuvancia en estrategias de impacto a al sector salud.	
5. Crear un mecanismo de colaboración para hacer pública, en datos abiertos, la información sobre la calidad y cantidad de agua para consumo humano en zonas rurales de la región sureste	
IX. Indicadores para la evaluación de los compromisos	53
X. Aprobación	56
Referencias	58

GLOSARIO

Acceso a la información: Es el derecho humano que tiene toda persona a buscar, recibir, usar y difundir información que esté en poder de autoridades públicas u otros órganos que actúen en su representación, o cuyo acceso haya sido conferido legalmente a las autoridades públicas. Se encuentra reconocido en Tratados Internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Acta de instalación: Testimonio escrito que formaliza y da cuenta del acto de integración del órgano de toma de decisiones de Gobierno Abierto en cada estado.

Actores: Integrantes de los ejercicios locales de Gobierno Abierto, por ejemplo: Instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil, organismos autónomos, investigadores, académicos, entre otros.

AGA: Alianza para el Gobierno Abierto. Iniciativa multilateral de la que México es parte, dirigida a propiciar compromisos concretos por parte de los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza.

Cocreación: Principio que describe un proceso de producción de políticas que, en todas sus fases, fue el resultado del trabajo compartido y colaborativo entre autoridades y ciudadanía (identificación de problemáticas, generación de conocimiento público, definición e implementación de alternativas de solución, y evaluación).

Compromisos: Cada una de las obligaciones comunes y compartidas entre las partes involucradas plasmadas en el Plan de Acción Local, y que atienden a objetivos de política pública relevantes para el sujeto obligado y sus públicos relevantes.

Datos abiertos: Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características:

- Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
- Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
- Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;
- De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;

Facilitador: Actor nombrado por consenso entre los integrantes del ejercicio de Gobierno Abierto en cada estado; cuyo desempeño es de carácter neutral ya que no representa a ninguno de los integrantes del STGA. Cuenta con voz, pero sin voto en la toma de decisiones y documenta las reuniones de trabajo del mismo.

Su principal función es fungir como interlocutor que estimula el debate sustantivo, el diálogo franco y la concertación de los acuerdos.

Formatos abiertos: Conjunto de características técnicas y de presentación de la información que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos de forma integral y facilitan su procesamiento digital, cuyas especificaciones están disponibles públicamente y que permiten el acceso sin restricción de uso por parte de los usuarios

Formatos accesibles: Cualquier manera o forma alternativa que dé acceso a los solicitantes de información, en forma tan viable y cómoda como la de las personas sin discapacidad ni otras dificultades para acceder a cualquier texto impreso y/o cualquier otro formato convencional en el que la información pueda encontrarse.

Gobierno Abierto: Modelo de gestión basado en colegiados plurales en cuyo trabajo interno convergen la transparencia y la participación en un ambiente de rendición de cuentas e innovación, cuya finalidad es la atención y eventual solución colaborativa de problemas públicos.

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Información de interés público: Aquella que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados.

Innovación: Modelo de gestión orientado a atender y solucionar problemas públicos, a través de instrumentos, herramientas y tecnologías diferentes a las tradicionalmente utilizadas. Se consideran como elementos básicos de la innovación: la creatividad, la mejora continua de la gestión, la sostenibilidad y la participación de los ciudadanos (rendición de cuentas diagonal).